

de cincuenta y ocho peretas, el Ayuntamiento encuentra de la conformidad se prestó su aprobación, disponiendo que se pague con cargo al capítulo correspondiente certificando este particular en el libramiento respectivo.

El Ayuntamiento acuerda que con cargo al capítulo correspondiente del presupuesto vigente se abonen al Secretario D. Trinidad Guillamon la suma veintena peretas, quince cent^{os} para que se pague de lo suplido en papel para las operaciones de quintas, certificando este acuerdo en el libramiento de su razón.

También se acuerda que con cargo al capítulo correspondiente se le abonen al Secretario la suma de ocho peretas, por las filaciones que tiene adquiridas para los quintos del presente conplato, certificando este particular en el regular libramiento.

Del mismo modo se acuerda autorizar al Sr. Furiolente para que adquiere una media puerca y un medio celomein para el servicio de la villa y que su importe previa la oportuna cuenta se sea abonado al capítulo correspondiente.

Con lo cual y no habiendo otra materia de que tratar se levanta la sesión que firman los concejales que salen con el Sr. Presidente, de que certifico = enmenda =

de lo = cuenta = encontrándose = vale =
 Juan de Astillero Jefe de la Real Hacienda
 Juan de la Cruz Palacios
 Domingo Guillamon
 Pablo López
 Marcos Gómez
 Gabriel López
 Trinidad Guillamon

Sesión ordinaria del 7 con la villa de Puerto a cuatro de Mayo año de 1890 de mil ochocientos noventa y nueve.

- Asistentes
- D. Gonzalo B. Castellanos
 - Juan Ant^o Palacios
 - Ant^o Gómez Rojas
 - Marcos Gómez Rojas
 - Domingo Guillamon
 - Pablo Lavin López
 - Fabrizio López
 - Santiago Menéndez

los que componen este Ayuntamiento en los asientos capitulares y que al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Gonzalo B. Castellanos con objeto de celebrar la presente sesión ordinaria para la cual han sido reunidos y abiertos las mismas de este principio por haber

